

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING





FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 e informe del revisor fiscal.

Contenido

Informe del revisor fiscal

Estados de situación financiera

Estados de ingresos y egresos integrales

Estados de cambios en el fondo social

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los miembros de la Junta Directiva de:
Fundación ACDI / VOCA LA

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación ACDI / VOCA LA (La fundación), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de ingresos y egresos integrales, los estados de cambios en el fondo social y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación ACDI / VOCA LA, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el excedente de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para Pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes 2015.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección - responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



Responsabilidades de la administración (Dirección General) en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para Pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes 2015. Así mismo, es responsable del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los encargados de la administración de la fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la fundación, de observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta directiva; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la fundación, y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder; así como, establecer medidas que permitan el fortalecimiento administrativo para la lucha contra la corrupción.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:



- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la fundación no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración de la fundación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la fundación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva y establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la fundación; mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir mis conclusiones sobre lo adecuado del cumplimiento legal y normativo y sobre si hay y si son adecuadas las medidas de control interno, establecidas por la administración de la fundación, de conservación y custodia de los bienes de la fundación o de terceros que estén en su poder.

Con base en el resultado de mis pruebas, mis conclusiones del cumplimiento legal durante el año 2025 son las siguientes

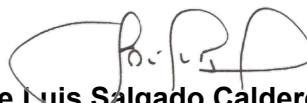
- a) La contabilidad de Fundación ACIDI / VOCA LA ha sido llevada conforme a las normas legales y técnica contable.
- b) La Fundación ACIDI / VOCA LA ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones de la Junta Directiva en todos los aspectos importantes.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan en debida forma.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros adjuntos que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración el cual dejó constancia que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.
- f) Para el año 2025 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



- g) Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025, Fundación ACIDI / VOCA LA ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social y existen y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- h) La Fundación se encuentra obligada a cumplir con las recomendaciones e instrucciones establecidas en la Circular 11 de 2017, emitida por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la implementación de medidas preventivas como políticas y procedimientos orientados a la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT). Con base en los procedimientos de auditoría efectuados, se evidenció una adecuada implementación y funcionamiento del sistema, en concordancia con los requerimientos de la normativa aplicable.
- i) Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación se encuentra obligada a implementar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), conforme a lo dispuesto en la Circular 058 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Con base en los procedimientos de auditoría efectuados, se concluye que dicho programa se encuentra implementado.

A handwritten signature in red ink, appearing to read "Daniela Y. Vasquez Benavides".

Daniela Y. Vasquez Benavides
Revisor Fiscal
T.P. 329235 - T
Designado por RSM Colombia Auditores S.A.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Luis Salgado Calderon".

Jose Luis Salgado Calderon
Socio de Auditoría & Aseguramiento
RSM Colombia Auditores S.A.S
T.R. 1464

Bogota, 12 de marzo de 2026



FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



		31 de diciembre	
	Nota	2025	2024
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2.287.374.645	4.802.826.691
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	1.283.167.829	526.675.974
Activos por impuestos	7	8.243.502	8.243.502
Total activo corriente		3.578.785.976	5.337.746.167
Activo no corriente			
Propiedades y equipo, neto	6	95.525.527	100.291.121
Total activo no corriente		95.525.527	100.291.121
Total activos		3.674.311.503	5.438.037.288
Pasivos			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	353.136.397	911.857.384
Beneficios a los empleados	9	133.972.860	272.564.739
Pasivos por impuestos	7	91.976.599	129.206.438
Anticipos reembolsables	11	2.128.104.770	2.968.892.625
Total pasivo corriente		2.707.190.626	4.282.521.186
Total pasivos		2.707.190.626	4.282.521.186
Fondo social			
Aportes sin restricciones	12	5.000.000	5.000.000
Donaciones no restringidas		43.443.218	43.443.218
Excedente neto del ejercicio		416.751.455	778.441.705
Excedentes acumulados		501.926.204	328.631.179
Total fondo social		967.120.877	1.155.516.102
Total pasivos y fondo social		3.674.311.503	5.438.037.288

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

Erika Maria Arango Puerta
Representante Legal

Mario A. Trilleras Yara
Contador
T.P. 197048 - T

Daniela Y. Vasquez Benavides
Revisor fiscal
T.P. 329235 - T
Designado por RSM Colombia
Auditores SAS (ver Informe adjunto)

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Estados de ingresos y egresos integrales
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos actividades ordinarias	13		
Servicios sociales		6.068.061.549	7.671.440.761
Actividades de consultoría		2.126.269.265	1.278.430.447
Actividades conexas		1.389.846.911	778.441.706
Total ingresos actividades ordinarias		9.584.177.725	9.728.312.914
Gastos de administración	14		
Gastos de personal		2.401.952.020	2.351.400.234
Honorarios		2.234.865.704	2.213.673.448
Impuestos		239.433.147	9.875.841
Arrendamientos		25.988.390	22.775.569
Seguros		39.823.899	29.442.739
Servicios		1.737.396.248	1.040.518.926
Gastos de viaje		156.065.624	358.344.680
Depreciación		14.805.505	20.618.570
Diversos		1.410.217.825	2.326.225.443
Otros gastos no ordinarios		828.551.927	517.304.151
Total gastos de administración		9.089.100.289	8.890.179.601
Excedente de ingresos sobre costos y gastos		495.077.437	838.133.313
Ingresos financieros	15	2.916.054	2.628.702
Otros ingresos		1.504.306	-
Gastos financieros	16	(82.746.341)	(62.320.310)
(Gastos) financieros neto		(78.325.982)	(59.691.608)
Excedente del ejercicio antes de impuestos		416.751.455	778.441.705
Provisión Impuesto de renta	17	-	-
Excedente neto del ejercicio		416.751.455	778.441.705

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

Erika María Arango Puerta
 Representante Legal

Mario A. Trilleras Yara
 Contador
 T.P. 197048 - T

Daniela Y. Vasquez Benavides
 Revisor fiscal
 T.P. 329235 - T
 Designado por RSM Colombia
 Auditores SAS (ver Informe adjunto)

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Estados de cambios en el fondo social

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Aportes sin restricciones	Donaciones no restringidas	Excedente neto del ejercicio	Asignación permanente	Excedentes acumulados	Total fondo social
Saldo a 31 de diciembre de 2023	5.000.000	43.443.218	1.110.557.317	-	423.984.588	1.582.985.123
Excedente neto del ejercicio	-	-	778.441.705	-	-	778.441.705
Apropiación asignación permanente	-	-	-	423.984.588	(423.984.588)	-
Traslado a excedentes acumulados	-	-	(1.110.557.317)	-	1.110.557.317	-
Reinversión de excedentes	-	-	-	(423.984.588)	(781.926.138)	(1.205.910.726)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	5.000.000	43.443.218	778.441.705	-	328.631.179	1.155.516.102
Excedente neto del ejercicio	-	-	416.751.455	-	-	416.751.455
Apropiación asignación permanente	-	-	-	328.631.179	(328.631.179)	-
Traslado a excedentes acumulados	-	-	(778.441.705)	-	778.441.705	-
Reinversión de excedentes	-	-	-	(328.631.179)	(276.515.501)	(605.146.680)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	5.000.000	43.443.218	416.751.455	-	501.926.204	967.120.877

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

Erika Maria Arango Puerta
Representante Legal

Mario A. Trilleras Yara
Contador
T.P. 197048 - T

Daniela Y. Vasquez Benavides
Revisor fiscal
T.P. 329235 - T
Designado por RSM Colombia

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	31 de diciembre	
	2025	2024
Excedente neto del ejercicio	416.751.455	778.441.705
Ajustes para conciliar el excedente neto del ejercicio		
Depreciación	14.805.505	20.618.570
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(756.491.855)	1.292.940.536
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(558.720.987)	297.837.040
Impuestos	(37.229.839)	23.105.346
Beneficios a empleados	(138.591.879)	15.955.252
Anticipos reembolsables	(840.787.855)	1.629.016.450
Reinversión de excedentes	(605.146.680)	(1.205.910.726)
Flujos de efectivo (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(2.505.412.135)	2.852.004.173
Flujos de efectivo (utilizados en) actividades de inversión		
Compra de propiedades y equipo	(10.039.911)	-
Flujo de efectivo (utilizados en) actividades de inversión	(10.039.911)	-
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(2.515.452.046)	2.852.004.173
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	4.802.826.691	1.950.822.518
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2.287.374.645	4.802.826.691

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

Erika Maria Arango Puerta
Representante Legal**Mario A. Trilleras Yara**
Contador
T.P. 197048 - T**Daniela Y. Vasquez Benavides**
Revisor fiscal
T.P. 329235 - T
Designado por RSM Colombia
Auditores SAS (ver Informe adjunto)

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. Información de la entidad

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (en adelante “la fundación”) es una entidad sin ánimo de lucro constituida en Colombia el 03 de septiembre de 2018 bajo el número 00308729 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro en Cámara de Comercio de Bogotá, su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá y su vigilancia se encuentra a cargo de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El objetivo principal de la fundación consiste en acompañar a entidades públicas y privadas para lograr el empoderamiento, la transformación y la generación de oportunidades de inclusión social y económica para poblaciones, comunidades y organizaciones, sus principales actividades son:

1. Servir como operador para la implementación de estrategias, programas, proyectos y planes relacionados con la protección y garantía de los derechos humanos, la transformación social, la convivencia pacífica, el empoderamiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida.
2. Fomentar alianzas entre las entidades públicas y privadas y las comunidades, para la implementación de estrategias que apunten a la agenda del desarrollo territorial.
3. Impulsar y desarrollar actividades que contribuyan a la constitución de paz, la inclusión social y la reconciliación, generando dialogo, respeto y relaciones de confianza.
4. Desarrollar consultoría y diseñar e implementar estrategias, metodologías, programas y proyectos para que las empresas del sector privado generen valor social y gestionen los riesgos del impacto de sus operaciones en las comunidades de su interés.
5. Contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de ingresos y a la seguridad y soberanía alimentaria de poblaciones vulnerables, mediante programas de desarrollo rural inclusivo y sustitución de cultivos ilícitos, incentivando buenas prácticas agrícolas, tanto para la comercialización como para autoconsumo.

En desarrollo de su objeto, la fundación podrá celebrar convenios, contratos y realizar alianzas con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos y ejecutar los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo y que tengan relación con el mismo.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica o acto lícito de comercio, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La fundación, se apalanca financieramente vía donaciones, su centro de operaciones está concentrado en Bogotá, los gastos administrativos se derivan de las actividades de servicios sociales, donde se tiene una clasificación en las diferentes líneas de negocio.

La fundación, continuará con sus operaciones a largo plazo como lo hace regularmente.

2. Resumen de principales políticas contables

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por los Decretos 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018. En el 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no emitieron decretos modificatorios al marco jurídico contable aplicable en Colombia. Las NCIF aplicables en 2025, para las entidades clasificadas en el Grupo 2, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB, versión 2015.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La aplicación de las NIIF para Pymes efectuadas por la fundación no resulta en diferencias entre las NIIF emitidas por el IASB y las IFRS adoptadas por la Republica de Colombia.

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo el marco para el grupo 2 NIIF para Pymes, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017. El 9 de diciembre del 2021 se emitió el Decreto 1670, mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera. Este decreto rige a partir del primero 1° de enero del 2023.

Normas emitidas que no se encuentran en vigencia o que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

Con fecha 27 de febrero de 2025, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF para las Pymes (NIIF para las Pymes). Las enmiendas son el resultado de la tercera revisión exhaustiva de esa norma, que se publicó originalmente en 2009 y modificada en el año 2015, que afectan a las 35 secciones de la norma y el glosario. EL IASB utiliza para las enmiendas de NIIF para las Pymes el enfoque de alineación de las Normas de Contabilidad NIIF como punto de partida, con simplificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de las Pymes y los recursos disponibles para ellas. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2027, con aplicación anticipada permitida. En Colombia estas modificaciones no se han incluido al ordenamiento jurídico vía decreto, el proyecto de decreto esta para estudio y aprobación de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La gran mayoría de los cambios se refieren a aclaraciones al texto actual y, por lo tanto, no constituirán cambios en la forma en que las entidades representan ciertas transacciones y eventos. Sin embargo, existen enmiendas que podrían tener un impacto mayor para las entidades, las cuales detallamos a continuación:

- a) Sección 2 “Conceptos y principios generales”: El IASB añadió un principio fundamental según el cual los requisitos de otras secciones de la Norma prevalecen sobre los de la Sección 2 para resolver cualquier posible inconsistencia entre la Sección 2 y otras secciones de la Norma. Adicionalmente se actualizó la definición y los criterios de reconocimiento de activos y pasivos, junto con clarificar conceptos tales como prudencia, administración, incertidumbre en la medición y fondo sobre la forma.
- b) Sección 9 “Estados financieros consolidados y separados”: Los cambios se enfocan en la alineación con la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” y la NIIF 12 “Información a revelar de participaciones en otras entidades”. Estos cambios incluyen la alineación de la definición de control de NIIF 10 que se utiliza como base única de consolidación (modelo de control), manteniendo la presunción refutable de que existe control cuando un inversor posee la mayoría de los derechos de voto, y la incorporación de nuevos requerimientos para que una matriz que pierda el control de una subsidiaria mida su participación retenida, reconociendo cualquier ganancia o pérdida en resultados.
- c) Sección 11 “Instrumentos financieros básicos” y Sección 12 “Otros instrumentos financieros”: El IASB combinó la Sección 11 y la Sección 12, renombrándola como Sección 11 “Instrumentos financieros”. Los requisitos de medición y revelación del valor razonable ahora se encuentran en la nueva Sección 12 “Medición del valor razonable”. Aplicando el enfoque de alineación con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el IASB añadió un principio que complementa los requisitos de clasificación, medición y revelación de los activos y pasivos financieros, añadió la definición de contrato de garantía financiera, modificando los requisitos éstos cuando son generados con entidades intragrupo, y eliminó la opción de aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición”. Sin embargo, el IASB mantuvo el

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

modelo de pérdidas crediticias incurridas para el deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado, como también los requisitos de contabilidad de coberturas y de baja en cuentas.

- d) Sección 12 “Medición del valor razonable”: Al aplicar el enfoque de alineación con la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, el IASB combinó los requisitos de medición del valor razonable de otras secciones de la Norma en una nueva Sección 12, rebautizada como “Medición del valor razonable”, y actualizó los requisitos de medición del valor razonable para algunos aspectos de la NIIF 13, modificando la definición de valor razonable equiparándola a la definición de NIIF 13 y alineando los requisitos sobre la medición del valor razonable con los principios de la jerarquía de valor de la NIIF 13 y de revelaciones, entre otros.
- e) Sección 19 “Combinaciones de negocios y plusvalía”: Los cambios se enfocan en reflejar los nuevos requisitos de la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, que incluyen la actualización de la definición de negocio y la incorporación de nuevos requisitos para explicar que una entidad recién constituida para efectuar una combinación de negocios puede no ser la adquirente en la combinación. Adicionalmente se actualizaron los requisitos de reconocimiento de pasivos contingentes, aclarando que una adquirente no puede reconocer un pasivo contingente que no cumpla con la definición de pasivo, y de que ésta se debe medir a valor razonable, siempre que se pueda medir de manera fiable y sin costos ni esfuerzos excesivos. Por otro lado, se actualizó el requisito de que los costos de adquisición se reconozcan como gasto en resultado al momento de la adquisición y se añadieron requisitos para las adquisiciones realizadas por etapas.
- f) Sección 23 “Ingresos”: El IASB revisó y renombró la Sección 23 para alinearla con la NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”. Los principales cambios corresponden a la incorporación de un marco integral para el reconocimiento de ingresos, basado en el modelo de 5 pasos de la NIIF 15, que exige a una entidad reconocer ingresos cuando el cliente obtiene el control de los bienes o servicios, con requisitos simplificados para facilitar la aplicación en las Pymes. Adicionalmente proporciona una exención de transición que permite a las Pymes aplicar su política actual de reconocimiento de ingresos a los contratos ya en curso en la fecha de aplicación inicial.
- g) Sección 28 “Beneficios a los empleados”: El IASB introdujo modificaciones a la Sección 28 para requerir una conciliación más detallada de los saldos iniciales y finales de una obligación de beneficios definidos, activos del plan y cualquier derecho de reembolso reconocido.

Las entidades que aplican NIIF para Pymes deben aplicar los requisitos nuevos y modificados de la Norma de forma retroactiva. Sin embargo, existen ciertas exenciones de la aplicación retroactiva para las entidades que apliquen las secciones modificadas 9, 11 (para las Pymes que utilizaron las NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición), 12, 19 y 23.

La Administración de la fundación no ha efectuado un análisis respecto a los posibles impactos que pudiese representar la implementación de las enmiendas antes indicadas, como tampoco se ha evaluado su aplicación anticipada, como lo permiten las enmiendas respectivas.

2.2. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Se consideran los siguientes cuatro aspectos para determinar la importancia relativa y materialidad de los hechos económicos: (i) Identificar la información que tiene el potencial de ser material o con importancia relativa. (ii) Evaluar si la información identificada previamente es, de hecho, material o con importancia relativa. (iii) Organizar la información, al elaborar los estados financieros, de forma que esta información sea comunicada de forma clara y concisa a los usuarios principales. (iv) Revisar el borrador de estados financieros para determinar si ha sido identificada toda la información material o con importancia relativa considerada desde una perspectiva amplia y de forma agregada, sobre la base del conjunto completo de estados financieros.

Teniendo en cuenta lo anterior la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que llevan a cabo los usuarios, sobre la base de la información financiera que se informa.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al fondo social, según corresponda.

2.3. Transacciones en moneda extranjera

2.3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la fundación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la fundación opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la fundación.

2.3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha de reporte. Las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el estado de resultados en la línea de "otros ingresos (gastos), neto".

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Los valores en libros reportados en los estados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo se aproximan a su valor razonable.

2.5. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Se utilizan las tasas de depreciación establecidas por la fundación, las cuales están definidas en las políticas contables.

Las vidas útiles estimadas para las propiedades y equipo son:

Clase de activo	Vida útil	Método de depreciación
Muebles y enseres	10 años	línea recta
Equipo de cómputo	5 años	línea recta

Un elemento de propiedades y equipos se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otros ingresos / (gastos), neto" en el estado de resultados.

Los activos fijos correspondientes a equipo de cómputo y comunicaciones hacen referencia a los equipos de tecnología – computadores de información IT, adquiridos por la fundación y recibidos en calidad de donación por ACDI/VOCA y hacen parte del fondo social.

Son activos controlados para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.6. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

2.7. Beneficios a empleados

Los beneficios de los empleados son cuentas por pagar a corto plazo producto de los contratos laborales comprenden las siguientes partidas: salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la fundación y que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa. Estos beneficios son reconocidos en la medida en que los empleados prestan sus servicios a la fundación y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales y colectivos establecidos entre el empleado y la fundación.

La fundación reconoce el gasto por este concepto que consiste en un beneficio económico que compensaría el tiempo cesante al abandonar el empleo y que será administrado por un fondo de cesantías al personal que se encuentre registrado en nómina, devengada de conformidad con el código laboral colombiano.

2.8. Fondo social

El fondo social de la fundación lo conforman los aportes iniciales de los fundadores desde el momento de su creación, respaldado por la escritura pública de constitución.

2.9. Ingresos de actividades ordinarias

2.9.1. Ingresos por servicios sociales

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con servicios sociales deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

2.9.2. Ingreso por actividades de consultoría

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con actividades de consultoría deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

2.9.3. Ingreso por actividades conexas

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con actividades conexas deberán reconocerse al valor razonable, en relación con lo establecido en cada uno de los convenios y/o contratos.

2.9.4. Ingresos por intereses

Los ingresos financieros son derivados de los rendimientos generados por el efectivo y equivalente de efectivo; son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

2.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

La fundación es contribuyente del impuesto sobre la renta con régimen especial a la tarifa del 20% por cuanto su objeto social principal y recursos están destinados a las diferentes actividades contempladas por la ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017 para las entidades del Régimen Tributario Especial, sin embargo, teniendo en cuenta que los excedentes se destinan al desarrollo de su objeto social, estos tendrían la calidad de exentos previo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para este tipo de instituciones y acorde a lo dispuesto por la Junta Directiva con relación al beneficio neto o excedente. Actualmente, la fundación debe renovar en forma anual su calidad en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3. Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la fundación en la preparación de los estados financieros:

3.1. Deterioro de activos no monetarios

La fundación evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política. La fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

3.2. Vidas útiles de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	800.000	800.000
Bancos moneda nacional	2.286.574.645	4.802.026.691
	2.287.374.645	4.802.826.691

Al cierre de la vigencia 2025, FAVLA mantiene diez (10) cuentas corrientes destinadas a la administración de recursos de proyectos y una (1) cuenta de ahorros para el manejo de los recursos de funcionamiento.

A la fecha de corte, las cuentas bancarias no presentan procesos legales, restricciones ni embargos. Estas se encuentran en la entidad financiera Bancolombia y están destinadas exclusivamente al uso de los recursos corporativos y de cada proyecto en particular. El detalle de los saldos más representativos es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Proyectos Anadarko	1.185.857.507	-
Shell PBC	172.237.950	2.126.027.328
Proyecto Secretaría de Educación	103.924.187	-
Proyectos Pepsico	90.785.898	153.987.441
Shell PDE	36.968.225	1.331.432.631
Ministerio del Interior	-	23.338.751
Total	1.589.773.767	3.634.786.151

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

	31 de diciembre	
	2025	2024
Clientes (1)	256.321.034	127.668.595
Convenios (2)	976.561.416	200.565.981
Anticipos y avances (3)	44.058.796	192.517.552
Reclamaciones	6.226.583	5.923.846
Total	1.283.167.829	526.675.974

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de consultoría. Los saldos más representativos corresponden a: Petrobras International Braspetro Bv - Sucursal Colombia por valor de \$189.213.450, Operador Profesional de Eventos Opel SAS por \$48.657.932, Shell EP Offshore Ventures Limited por (2024 - \$71.429.338) y Seguros Comerciales Bolívar SA por (2024 - \$33.320.000).
- (2) Cuentas por cobrar por concepto de convenios. Los saldos más representativos corresponden a: Grupo Energía Bogotá SA ESP por valor de \$950.692.944, Fundación Promigas por \$13.000.000 (2024 - \$39.284.303), Petrobras International Braspetro BV Sucursal Colombia por (2024 - \$124.626.340), ACDI/VOCA por (2024 - \$30.665.338), ACDI/VOCA Colombia por (2024 - \$5.990.000)
- (3) Cuentas por cobrar por anticipo a proveedores. Los saldos más representativos corresponden a: Torres Duran Richard Javier por \$35.000.000 y Julio Zenón Solórzano Acosta por valor de (2024 - \$145.560.419).

6. Propiedades y equipo, neto

	31 de diciembre	
	2025	2024
Costo	160.454.317	150.414.406
Depreciación	(64.928.790)	(50.123.285)
Total	95.525.527	100.291.121

El movimiento de propiedades y equipo se muestra a continuación:

Concepto	2023	Altas	2024	Altas	2025
Costo:					
Equipo de computación	150.414.406	-	150.414.406	10.039.911	160.454.317
Total costo	150.414.406	-	150.414.406	10.039.911	160.454.317
Depreciación acumulada:					
Equipo de computación	(29.504.715)	(20.618.570)	(50.123.285)	(14.805.505)	(64.928.790)
Total depreciación	(29.504.715)	(20.618.570)	(50.123.285)	(14.805.505)	(64.928.790)
Total neto	120.909.691	(20.618.570)	100.291.121	(4.765.594)	95.525.527

7. Activos y pasivos por impuestos

Activos por impuestos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Retención en la fuente (1)	8.243.502	8.243.502
Total	8.243.502	8.243.502

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Pasivos por impuestos

	31 de diciembre	
	2025	2024
Retención en la fuente	21.005.232	36.024.964
Impuesto sobre las ventas	54.312.202	83.737.310
Industria y comercio	16.283.321	9.386.714
Retención de industria y comercio	375.844	57.450
Total	91.976.599	129.206.438

(1) Corresponde a la retención en la fuente practicada en 2024 por un cliente del exterior.

8. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

	31 de diciembre	
	2025	2024
Proveedores (1)	139.586.932	721.649.695
Consultores (2)	69.211.099	140.013.373
ACDI/VOCA (3)	105.654.961	43.521.498
Otras cuentas por pagar	38.683.405	6.672.818
Total	353.136.397	911.857.384

(1) Corresponde a los proveedores necesarios para atender los requerimientos de suministros y servicios de los proyectos. Los saldos más representativos corresponden a: Fundación Ornitológica Sierra Nevada \$102,418,457, Corporación Educativa de Córdoba (2024 - \$300.592.561), Corporación Taller Prodesal (2024 - \$234.924.686); SLC Soluciones Constructivas CMP SAS (2024 - \$102.688.557)

(2) El valor corresponde a los consultores requeridos para atender los requerimientos de funcionamiento operativo de la fundación y la asistencia técnica de los proyectos. Los saldos más representativos corresponden a: Henríquez Altamar Campo Elías por un valor \$7.699.000, Chaparro Jiménez Oscar Andres por \$7.483.563, ADA SAS \$17.325.000 (2024 - \$17.325.000), BDO Audit SA (2024 - \$35.325.666), Agudelo Rico Catherine (2024 - \$19.414.000), Grupo Franka FSI SAS por (2024 - \$16.826.345).

(3) Estas cuentas por pagar corresponden a los servicios prestados a los proyectos sociales de la fundación.

9. Beneficios a los empleados

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cesantías	71.139.593	152.803.880
Intereses sobre cesantías	8.002.192	17.435.178
Vacaciones	4.286.695	33.042.481
Retenciones y aportes de nómina	50.544.380	69.283.200
Total	133.972.860	272.564.739

La fundación no realiza ningún tipo de pago por concepto de beneficios a los miembros de la Junta Directiva.

No existen demandas ni procesos en curso en contra de la fundación en aspectos laborales. Además, se ha cumplido con los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales del año 2025.

10. Transacciones con personal clave de la gerencia partes relacionadas acumuladas

Durante el ejercicio 2025 y 2024, se han realizado pagos de salarios y otros beneficios a personal clave de la Gerencia (directora ejecutiva) en cuantía de \$461.629.869 y \$603.586.898, respectivamente.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. Anticipos reembolsables

	2025	2024
Contribuciones condicionadas (1)	2.128.104.770	180.146.891
Ingresos recibidos por anticipado (2)	-	30.897.636
Contrato de mandato (3)	-	2.757.848.098
Total	2.128.104.770	2.968.892.625

(1) Las contribuciones condicionadas al 31 de diciembre reflejan los desembolsos, menos la ejecución de los proyectos, cuyo objetivo es cumplir con su propósito misional. Un detalle de los saldos de los contratos es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Anadarko Colombia Company Sucursal Colombia	1.036.424.844	-
Grupo Energía de Bogotá SA ESP	982.102.641	34.439.462
ACDI/VOCA	73.898.425	-
Swiss Aid Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo	22.810.388	-
Sociedad Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla SA	12.868.472	-
Pepsico Alimentos Colombia Ltda	-	118.876.553
Fundación Promigas	-	25.033.870
Fundación Pepsico Colombia (Natuchips)	-	1.797.006
Total	2.128.104.770	180.146.891

A la fecha de cierre del año 2025, se presenta un resumen de la situación de los proyectos más representativos vigentes:

- Al cierre del periodo, la Fundación a través de cuatro convenios de Subvención con Anadarko Colombia Company Sucursal Colombia, recibió la suma de \$5.199.265.188. De esta cantidad, se ejecutaron \$4.162.840.345 durante el 2025 para el desarrollo de actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$1.036.424.843 para el año 2026. El propósito de estos cuatro convenios son los siguientes:
 - ✓ Jóvenes guías de aviturismo y conservación comunitaria participativa - Alas de la Sierra.
 - ✓ Programa participativo de adaptación al cambio climático para mitigar la erosión costera en Dibulla (La Guajira) y Pueblo Viejo (Magdalena).
 - ✓ Fortalecimiento de la pesca artesanal en el departamento del Magdalena.
 - ✓ Dignificando la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS) como sujeto de derecho, hacia iniciativas productivas sostenibles en turismo de naturaleza
- Por otro lado, la Fundación recibió de Grupo Energía de Bogotá, en virtud del convenio de cooperación No. 551005375 para la implementación del programa “Legado para los Territorios”, durante los años 2024 y 2025, la suma de \$1.012.508.861. De este valor, durante el año 2025 se ejecutaron \$30.406.220 en el desarrollo de las actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$982.102.641 para el año 2026. El propósito del convenio es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el programa legado para los Territorios en los territorios acordados”, a través de tres líneas de acción: empleo, emprendimiento y vocacional.

(2) Para el 2024 los ingresos recibidos por anticipado a 31 de diciembre que reflejan los valores de las sumas que la fundación ha recibido por anticipado por prestación de servicios de consultoría. El saldo más representativo correspondía principalmente a Seguros Comerciales Bolivar SA \$28.000.000.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (3) Durante los años 2025 y 2024, la Fundación ejecutó contratos de inversión social y prestación de servicios con Shell EP Offshore Ventures Limited - SEPOV, en el marco de programas orientados a la generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades productivas y desarrollo comunitario.

Al cierre del año 2024, estos contratos presentaban saldos pendientes por ejecutar, los cuales fueron ejecutados en su totalidad durante el año 2025. Dichos contratos finalizaron en octubre de 2025, habiéndose cumplido las actividades previstas.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Shell Ep Offshore Ventures Limited PDE	-	989.182.333
Shell Ep Offshore Ventures Limited PBC	-	1.768.665.765
Total	-	2.757.848.098

12. Fondo social

Aportes sin restricciones: Corresponde a los aportes iniciales realizados por fundación ACDI / VOCA, desde el momento de su creación, respaldado por la escritura pública de constitución.

Donaciones no restringidas: Corresponde a equipos de TI y mobiliario donados por ACDI/VOCA para el desarrollo de actividades operativas de la Fundación y para el cumplimiento de su objeto social.

Excedentes acumulados: La fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 muestra excedentes acumulados a ser reinvertidos como renta exenta en cuantía de \$501.926.204 y \$328.631.179 respectivamente. Un detalle es el siguiente:

Año	Excedente	Reinversión	Saldo
2021	321.018.443	(321.018.443)	-
2022	621.203.364	(197.218.776)	423.984.588
2023	1.110.557.317	(1.205.910.726)	328.631.179
2024	778.441.705	(605.146.680)	501.926.204

De acuerdo con el Acta No. 14 aprobada en la reunión del 20 de marzo de 2024, la Fundación ACDI/VOCA LA incluyó la justificación formal de la no reinversión total de los excedentes del año 2022 y constituyó una asignación permanente por \$423.984.588 para financiar proyectos de Desarrollo Sostenible, Diversidad, Equidad e Inclusión, la cual fue utilizada en su totalidad durante el año 2024.

En cumplimiento de lo aprobado en el Acta No. 15 del Consejo de Fundadores, la Fundación estableció que el plazo para la reinversión de los excedentes financieros corresponderá al previsto por la normativa aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, esto es, hasta cinco (5) años contados a partir de su generación.

En este sentido, los excedentes serán destinados al desarrollo de actividades meritorias en cumplimiento del objeto social de la Fundación, dentro del plazo señalado. Dichos recursos podrán ser reinvertidos en la operación de FAVLA y en financiar iniciativas de desarrollo sostenible y diversidad.

13. Ingresos de actividades ordinarias

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios sociales (1)	6.068.061.549	7.671.440.761
Actividades de consultoría (2)	2.126.269.265	1.278.430.447
Actividades conexas (3)	1.389.846.911	778.441.706
	9.584.177.725	9.728.312.914

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (1) Los ingresos ordinarios generados por servicios sociales provienen de diferentes conceptos relacionados con el desarrollo del modelo de negocio. Estos incluyen ingresos por contribuciones condicionadas para la ejecución de proyectos. Los saldos más representativos corresponden a: Anadarko Colombia Company Sucursal Colombia con \$4.157.081.538, ACDI/VOCA Colombia \$1.022.974.974, Fundación Pepsico Colombia por \$658.326.130, Swiss Aid Fundación Suiza De Cooperación Al Desarrollo por \$127.189.612, Banco Interamericano de Desarrollo, con (2024 - \$4.038.807.864); Ministerio del Interior, con (2024 - \$442.701.187) y ACDI/VOCA (2024 - \$867.432.525).
- (2) Este valor corresponde a las actividades de consultoría que se comenzaron a desarrollar desde el año 2021. Los saldos más representativos corresponden a: Shell EP Offshore Ventures Limited PBC y PDE por \$1.473.554.945 (2024 - \$875.424.200), Operador Profesional de Eventos Opel S.A.S., con \$261.976.460 (2024 - \$96.533.820); Inter-American Investment Corporation, con \$89.701.175 (2024 -\$12.022.214).
- (3) Los ingresos ordinarios generados por actividades conexas corresponden al soporte organizacional pactado en los diferentes proyectos, los cuales se reconocen en la misma proporción de la ejecución según el presupuesto de cada uno. Las partidas más representativas corresponden a: Shell EP Offshore Ventures Limited PBC, con \$517.630.055 (2024 - \$132.840.505); Anadarko Colombia Company Sucursal Colombia \$300.839.460; Petrobras International Braspetro BV - Sucursal Colombia por \$161.275.469, ACDI VOCA Colombia por \$105.176.616, Fundación Pepsico Colombia por \$111.959.768 y Fundación Empresarial para la Acción Social, con (2024 - \$127.599.535).

14. Gastos de administración

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal (1)	2.401.952.020	2.351.400.234
Honorarios (2)	2.234.865.704	2.213.673.448
Impuestos	239.433.147	9.875.841
Arrendamientos	25.988.390	22.775.569
Seguros	39.823.899	29.442.739
Servicios (3)	1.737.396.248	1.040.518.926
Gastos de viaje	156.065.624	358.344.680
Depreciación (ver nota 6)	14.805.505	20.618.570
Diversos (4)	1.410.217.825	2.326.225.443
Otros gastos no ordinarios (5)	828.551.927	517.304.151
Total	9.089.100.289	8.890.179.601

- (1) Estos gastos corresponden al pago de todas las acreencias laborales para cubrir la nómina de empleados. La fundación cumple con toda la normativa laboral vigente y, en ese sentido, ha realizado todos los aportes parafiscales y de seguridad social conforme al mandato legal.
- (2) Corresponde a los consultores requeridos para atender los requerimientos de funcionamiento operativo de la fundación y brindar asistencia técnica directamente en campo a los beneficiarios de los proyectos sociales. Para el 2025 los saldos más representativos corresponden a: Chaparro Jiménez Óscar Andrés, por \$93.811.952 (2024 - \$84.911.838), Negrete Mercado Víctor Manuel por \$75.900.000, Padierna Hernandez Ilda Mary por \$75.900.000, De Andreis Gámez Gisella por \$66.298.822 y Juan Carlos Valencia García, por \$72.933. 570 (2024 - \$63.000.000).
- (3) Corresponde a los servicios necesarios para cumplir con los objetivos pactados contractualmente en cada proyecto, tales como soporte organizacional, servicios públicos, asistencias, suscripciones, transportes, entre otros. Los saldos más representativos por el año 2025 corresponden a: El soporte organizacional de los proyectos por parte de la fundación, por \$1.213.056.601 (2024 - \$730.259.520); Hernandez Becerra José Gregorio, por \$238.460.000; Astillero Cortes SAS, por \$120.168.067; Torres Duran Richard Javier, por \$85.000.000 y Gonzalez Piñeros Carlos Andres, por \$10.935.000.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (4) Este apartado incluye los pagos realizados a proveedores para abastecer la totalidad de los suministros necesarios para ejecutar las actividades de los proyectos. Los saldos más representativos durante el 2025 corresponden a: Correa Pitalua Karen Yulieth, por \$217.248.391; Inversiones y Representaciones Dinamix SAS, por \$187.774.834 (2024 - \$1.293.895.340); Grupo SIE SAS, por \$125.965.555; Pamacol Technologies SAS, por \$125.235.180; Tutto Mare SAS, por \$114.667.303; Mayorga Suarez Juan Manuel, por \$82.435.180 y Tienex Sociedad Por Acciones Simplificada por \$57.348.844.
- (5) Otros gastos no ordinarios corresponden a pagos a beneficiarios directos u organizaciones que ejecutan sub-convenios en zonas específicas del país, los cuales benefician a múltiples comunidades. Los saldos más significativos durante el 2025 corresponden a: Fundación Ornitológica Sierra Nevada, por \$445.126.372; Corporación Taller Prodesal Promoción Popular, por \$182.057.254 (2024 - \$38.836.876); ACDI/VOCA, por \$40.855.012 y Asociación De Mujeres Resilientes De Tasajera Cultivando Vida, por \$33.327.500.

15. Ingresos financieros

	31 de diciembre	
	2025	2024
Rendimientos financieros	486.027	1.862.049
Diferencia en cambio	2.422.993	681.102
Otros	7.034	85.551
Total	2.916.054	2.628.702

Los rendimientos financieros generados en los años 2025 y 2024 provienen de la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre de la fundación, así como la diferencia en cambio derivada de los contratos con Corporación Interamericana de Inversiones. Adicionalmente, el apartado de "otros" incluye los reintegros de costos y gastos.

16. Gastos financieros

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos bancarios	14.025.614	16.797.348
Gravamen al movimiento financiero	67.546.142	34.474.232
Diferencia en cambio	1.174.585	11.048.730
	82.746.341	62.320.310

17. Impuestos a las ganancias

La fundación ACDI/VOCA LA es contribuyente del impuesto sobre la renta para las entidades con régimen tributario especial a la tarifa del 20% por cuanto su objeto social principal y recursos están destinados a las actividades meritorias de que trata el Artículo 359 del Estatuto Tributario. Teniendo en cuenta que los excedentes se destinan al desarrollo de su objeto social, estos tienen la calidad de exentos previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 358 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la fundación está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las declaraciones de renta de los años 2022 al 2024 están sujetas a revisión por parte de las autoridades de impuestos teniendo en cuenta que la firmeza es de (3) años después de la fecha de presentación según el artículo 714 ET el cual fue sustituido por el artículo 277 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Impuesto sobre la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La fundación evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Otros impuestos

Impuesto sobre las ventas:

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el estado de situación financiera.

18. Compromisos y contingencias

La fundación al cierre del periodo diciembre 31 de 2025, no cuenta con activos ni pasivos contingentes por ningún concepto.

19. Entidad en funcionamiento o hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo el supuesto de que la fundación continuará operando en el futuro previsible, conforme al principio de "negocio en marcha". Este supuesto se fundamenta en la evaluación de los indicadores establecidos en el Decreto 1378 del 28 de febrero de 2022, los cuales han sido considerados relevantes para la continuidad de las operaciones de la fundación.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025 han sido elaborados en cumplimiento con el marco técnico normativo vigente, que asegura la adecuación de estos en relación con los requisitos establecidos para entidades sin fines de lucro. La fundación ha realizado una evaluación de su capacidad para continuar con sus operaciones, y no se han identificado riesgos significativos que comprometan su viabilidad en el corto y mediano plazo.

De igual forma, la fundación ha cumplido con las obligaciones legales y fiscales correspondientes, lo que refuerza la hipótesis de continuidad de la operación en el futuro inmediato.

20. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año 2025, serán aprobados bajo acta de reunión de Junta Directiva que se realizará en marzo de 2026.

21. Eventos posteriores

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la fundación reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

RSM Colombia

Bogotá

Sede principal

Avenida Calle 26 N°. 69 C - 03
Edificio Capital Center II
Torre A, piso 8

Aseguramiento Financiero y Consultoría

Tel: +57 (601) 580 0678
Cel: +57 316 023 3253

BPO

Tel: +57 (601) 794 1791
Cel: +57 316 023 3253

Sede Norte | Tax

Carrera 16 N°. 93 A - 36
Edificio Business Center 93
Oficina 204
Tel: +57 (601) 580 0678
Tel: +57 (601) 466 1525
Cel: +57 310 238 6861

Sede Norte | Legal

Carrera 16 N°. 93 - 11
Oficina 402
Tel: +57 (601) 580 0678
Cel: +57 310 869 1424
Cel: +57 321 470 7850

Barranquilla

Calle 77 B N°. 57 - 103
Centro Empresarial Green Towers
Local 1, Oficina 2203
Tel: +57 (601) 580 0678
Tel: +57 (605) 385 2867

Bucaramanga

Carrera 27 N°. 36 - 14
Edificio Suramericana
Oficina 325
Tel: +57 (601) 580 0678
Cel: +57 310 609 8108

Cali

Avenida 4 norte N°. 7 N - 46
Centro Comercial Centenario
Piso 8, Local 335
Tel: +57 (601) 580 0678
Tel: +57 (602) 489 0615
Cel: +57 313 624 0093

Medellín

Avenida el Poblado N°. 5 A - 113
One Plaza Business Center
Oficina 805
Tel: +57 (601) 580 0678
Cel: +57 305 343 5870
Cel: +57 315 244 1407



rsm.global/Colombia
@RSMColombia



Líneas nacionales
+57 (601) 580 0678 
+57 316 023 3253 